



Factura: 001-005-000000599



20150701003P00923

NOTARIO(A) MARY ARACELY REYES AREVALO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150701003P00923						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MARZO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PROINPERSA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0791726492001		GERENTE	GISELLE ANTONIETA CASTILLO MANTILLA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) MARY ARACELY REYES AREVALO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MACHALA

Aracely Reyes Arevalo
R. M. Arevalo



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE**
2 **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA**
3 **PROINPERSA S.A., EN LIQUIDACION.---**
4 **CUANTIA: INDETERMINADA**

5 **& N.Y.&**

6 En la Ciudad de Machala Cabecera Cantonal del
7 mismo nombre, Provincia de El Oro, República del
8 Ecuador, hoy **VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS**
9 **MIL QUINCE**, ante mí **ABOGADA RUTH**
10 **ELIZABETH DÁVILA HERAS, NOTARIA TERCERA**
11 **DEL CANTÓN MACHALA**, comparece a la
12 celebración de la presente escritura pública la
13 señorita Psicóloga **GISELLE ANTONIETA CASTILLO**
14 **MANTILLA**, en calidad de **GERENTE** de la
15 **COMPAÑÍA PROINPERSA S.A.**, en liquidación,
16 conforme lo acredita con la copia certificada de su
17 nombramiento, el mismo que se adjunta a la
18 presente como habilitante, quien declara ser mayor
19 de edad, soltera, Psicóloga Clínica, domiciliada en
20 esta ciudad de Machala.- La compareciente es de
21 nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz para
22 contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en
23 virtud de la cédula de ciudadanía que me fue
24 exhibida, cuya copia se adjunta a este instrumento,
25 con amplia libertad y bien instruida de la naturaleza
26 y resultados de ésta Escritura Pública de
27 **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA PROINPERSA**
28 **S.A.**, en liquidación, para su otorgamiento me



1 presenta una minuta que copio a continuación:-----

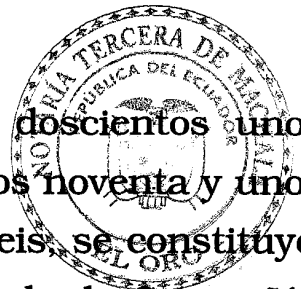
2 **SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de Escrituras
3 Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la
4 cual ~~conste~~ la REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
5 PROINPERSA S.A., en liquidación, de conformidad
6 con las cláusulas que a continuación se detalla en
7 la:-----

8 **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-**

9 Comparece, otorga y suscribe la presente Escritura
10 Pública la señorita Psicóloga **GISELLE ANTONIETA**
11 **CASTILLO MANTILLA**, a nombre y en
12 representación de la Compañía PROINPERSA S.A.,
13 en liquidación, en su calidad de Gerente, según
14 consta de la copia certificada del Nombramiento que
15 se agrega e incorpora a la presente Escritura Pública
16 como documento habilitante y debidamente
17 autorizada para el efecto, por la Junta General
18 Universal de Accionistas, del dieciocho de Marzo del
19 dos mil quince.-----

20 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO)**

21 Mediante Escritura Pública otorgada el tres de
22 Febrero del dos mil seis, ante el Notario Sexto del
23 Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, la
24 misma que fue aprobada mediante Resolución
25 número CERO SEIS.M.DIC.CERO CERO CUATRO
26 OCHO, dictada el veinticuatro de Febrero del dos mil
27 seis, por el Intendente de Compañías de Machala,
28 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del



1 Cantón Machala, con el número ~~doscientos uno~~,
2 bajo el Repertorio número ~~quinientos noventa y uno~~,
3 el diecisiete de Marzo del dos mil seis, ~~se constituyó~~
4 con domicilio en la ciudad de Machala, la Compañía
5 PROINPERSA S.A., en liquidación, con un capital
6 social de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS**
7 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- DOS)**
8 Que mediante Resolución número
9 SC.DIC.M.ONCE.CERO CUATRO SIETE UNO,
10 dictada el veintiocho de Noviembre del dos mil once,
11 por el Intendente de Compañías de Machala,
12 mediante la cual resuelve dejar Disuelta a la
13 Compañía PROINPERSA S.A. en liquidación, por
14 resolución de disolución inscrita en el Registro
15 Mercantil con el número mil cuatrocientos setenta y
16 uno, bajo Repertorio número tres mil ochocientos
17 setenta y seis, el seis de Diciembre del dos mil doce.-
18 **TRES)** Que la Junta General Universal de
19 Accionistas, en sesión celebrada el dieciocho de
20 Marzo del dos mil quince, resolvió por **UNANIMIDAD**
21 **DE VOTOS REACTIVAR LA COMPAÑÍA**
22 **PROINPERSA S.A.**, en liquidación, autorizando a la
23 **GERENTE** para que de cumplimiento a esta
24 Resolución, conforme consta del Acta que se agrega
25 como documento habilitante.-----
26 **CLAUSULA TERCERA: REACTIVACION.-** Con los
27 antecedentes antes expuestos, una vez que se ha
28 superado la causal de Disolución, la otorgante en su

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



1 calidad de GERENTE de la Compañía PROINPERSA
2 S.A. en liquidación, y en cumplimiento a lo resuelto
3 por la Junta General Universal de Accionistas, en
4 forma libre y voluntaria y debidamente autorizada,
5 procede a **DECLARAR REACTIVADA LA**
6 **COMPANIA PROINPERSA S.A.**-----

7 **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIONES.-** Con los
8 antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la
9 compareciente señorita Psicóloga **GISELLE**
10 **ANTONIETA CASTILLO MANTILLA**, en su calidad
11 de Gerente de la Compañía **PROINPERSA S.A.**, en
12 liquidación, DECLARA BAJO JURAMENTO: Que la
13 Junta General Universal de Accionistas, celebrada el
dieciocho de Marzo del dos mil quince, **POR**
UNANIMIDAD DEL CAPITAL SOCIAL, resolvió:

UNO) Aprobar la Reactivación de la Compañía.-

DOS) Se deja constancia que los Accionistas de la
Compañía **PROINPERSA S.A.**, en liquidación, son
de nacionalidad ecuatoriana. **TRES)** Que el

contenido de el Acta y de la presente Escritura

Pública de REACTIVACIÓN, fue autorizado por la

Junta General Universal de Accionistas,

celebrada el veintiséis de Febrero del dos mil quince,

que todos los datos consignados son verídicos.-

CUATRO) Que la Compañía **PROINPERSA S.A.**, en

liquidación, no es contratista con el Estado ni con

ninguna de sus instituciones, y que hasta la

presente fecha de celebración de ésta escritura

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

Agencia Machala: 25 de Junio 1421 e/
Santa Rosa - Vela - Telf.: 2930426
Agencia El Oro: Telf.: 2939304
Agencia Santa Rosa: Telf.: 2944072
Agencia Pinar: Telf.: 2967821



NUMERO RUC: 0791726492001

RAZON SOCIAL: PROINPERSA S A

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CASTILLO MANTILLA GISELLE ANTONIETA

CONTADOR: GARCIA YEROVI ANGEL BERNARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	03/02/2006	FEC. CONSTITUCION:	03/02/2006
FEC. INSCRIPCION:	17/03/2007	FECHA DE ACTUALIZACION:	21/12/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: LAS BRISAS Número: 20 Manzana: C8
Referencia ubicación: DIAGONAL A ESCUELA PAQUISHA Telefono Trabajo: 072983067 Celular: 093431753

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

DECLARACION DE COMPRA Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

DECLARACION RELACION DEPENDENCIA

DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL EL ORO EL ORO	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: YFFC160608

Lugar de emisión: MACHALA/AVENIDA 9 DE

Fecha y hora: 21/12/2009



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR

SRI

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

Agencia Machala: 25 de Junio 1421 e/
Santa Brisa y Vela - Telf.: 2930426
Agencia El Oro: Telf.: 2939304
Agencia Santa Rosa: Telf.: 2944072
Agencia Guayaquil: Telf.: 2967821
www.sri.gov.ec



NUMERO RUC: 0791726492001
RAZON SOCIAL: PROINPERSA S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 03/02/2006
NOMBRE COMERCIAL: PROINPERSA S A			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.
INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTACIONES DE TELECOMUNICACIONES DE RADAR Y TENDIDO DE REDES ELECTRICAS.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: LAS BRISAS Número: 20 Referencia: DIAGONAL
CUELA PAQUISHA Manzana: C8 Telefono Trabajo: 072983067 Celular: 093431753

ABG. MARY REYES AREVALO
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
D.C. / / / - Que la copia fotostática que antecede, sellada y
firmada por mí es una reproducción de la original que he
tenido a la vista. 27 MAR 2015
Machala,

ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: YFFC160608

Lugar de emisión: MACHALA AVENIDA 9 DE

Fecha y hora: 21/12/2009

Machala, 1 de Marzo del 2.007

Señorita

GISELLE ANTONIETA CASTILLO MANTILLA

Ciudad.-

De mi consideración:



Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **PROINPERSA S. A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted **GERENTE** de la misma, por un periodo de cinco años.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial, conforme lo establece el Artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos.

PROINPERSA S. A., se constituyó mediante Escritura Pública autorizada el 3 de Febrero del 2.006, ante el Notario Público Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, siendo aprobada mediante Resolución No. 06M.DIC.0048, dictada por el Intendente de Compañías de Machala, el 24 de Febrero del 2006, se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el 17 de Marzo del 2.006.

En virtud de lo anterior, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designada y proceder a inscribir su Nombramiento en el Registro Mercantil; deseándole los mejores éxitos en las funciones a Usted encomendadas.

LOC. EDITH PEÑA ARMIJOS

Secretaria Ad-Hoc

Acepto el cargo de Gerente de la Compañía **PROINPERSA S. A.**, para el cual he sido elegida.- Dejo constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, con cédula de identidad No. 070241889-8.- Machala, 1 de Marzo del 2.007

GISELLE ANTONIETA CASTILLO MANTILLA

CERTI



el presente Nombramiento queda inscrito en el
Registro Mercantil con el No. 224 y anotado en el
Registro bajo el No. 569.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x



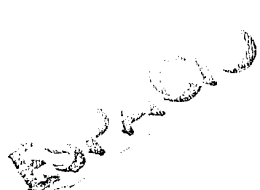
Machala, 14 de Marzo del 2.007


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

ABG. MARY REYES ARÉVALO
NOTARIA TERCERA SUPLENTE
EL ORO - ECUADOR

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
D.C. / 12.- Que la copia fotostática que antecede, sellado y
firmada por mí es una reproducción de la original que he
tenido a la vista.
Machala, 27 MAR 2015


ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

 R. LLANGO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PROINPERSA S.A., EN LIQUIDACION**



En Machala, a los dieciocho días del mes de Marzo del dos mil quince, a las 13:00 en las calles 11va. Sur y 7ma. Oeste, de ésta ciudad, se reúnen la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **PROINPERSA S. A., EN LIQUIDACION** con la concurrencia de sus Accionistas: 1) **GISELLE ANTONIETA CASTILLO MANTILLA**, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones de un, 00/100 dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, 2) **FRESIA JOSEFINA DEL ROCIO CASTILLO MANTILLA**, propietaria de una (1) acción de un, 00/100 dólar de los Estados Unidos de América cada una, quienes representan el cien por ciento del Capital social pagado, el que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US \$ 800.00)**, acordando por **UNANIMIDAD** de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta General Universal, de conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa; y, con igual **UNANIMIDAD** aceptan y deciden celebrar esta Junta General Universal de Accionistas, para conocer y resolver el siguiente orden:

- 1) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA;**
- 2) **ORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL, DE LA COMPAÑÍA, PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOpte LA JUNTA.**

Se designa como Presidente Ad-Hoc de la Junta a **FRESIA JOSEFINA CASTILLO MANTILLA**, quien de inmediato se posesiona en dicho cargo y actúa en calidad de Secretario **GISELLE ANTONIETA CASTILLO MANTILLA**, en su calidad de Gerente de la Compañía, el Presidente declara legalmente constituida la Junta General Universal de Accionistas y dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario exigido, inmediatamente el Secretario da cumplimiento e informa que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la Compañía, por lo que hay el quórum legal.- El Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta General Universal y dispone que se trate el primer punto del orden del día: uno) **CONOCER Y SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA:**

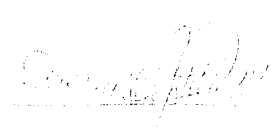
La Gerente, manifiesta a la sala que con fecha 28 de Noviembre del 2011, el Intendente de Compañías de Machala, mediante Resolución No. SC.DIC.M.11.0471, resuelve declarar disuelta a la Compañía, por inactividad, Resolución de Disolución inscrita en el Registro Mercantil con el No. 1471, bajo Repertorio No. 3876, el 6 de Diciembre del 2012, y como de conformidad a la Ley de Compañías puede reactivarse subsanando la



causal que motivo su Disolución, hasta antes de su Cancelación, es necesario que la Junta General Universal de Accionistas, se pronuncie al respecto, por lo que los accionistas deliberan sobre este particular y considerando que la Compañía debe continuar con sus operaciones normales, por lo que los accionistas resuelven **POR UNANIMIDAD** que la Compañía debe **REACTIVARSE**, debiendo para ello solucionarse la causal que motivo dicha Disolución ya que no existe otra causal que justifique su Liquidación.

manifiesta que una vez que los Accionistas han resuelto realizar un aporte de capital para absorber la pérdida del ejercicio económico del año 2013, con lo que se supera la causal de Disolución, propone a la Junta General Universal de Accionistas se resuelva **REACTIVAR A LA COMPAÑÍA**, lo cual es aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, del capital suscrito y pagado.- Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día: **AUTORIZACIÓN AL GERENTE PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES Y GESTIONES DE LA COMPAÑÍA**: EL cual es aprobado POR UNANIMIDAD de votos, en consecuencia la Junta General Universal de Accionistas autoriza al Gerente GISELLE ANTONIETA CASTILLO MANTILLA, a fin de que en su calidad de Representante Legal de la Compañía, otorgue la correspondiente Escritura Pública de Reactivación, efectúe las declaraciones pertinentes y realice los trámites legales concernientes a la Reactivación de la Compañía.- No habiendo más puntos que tratar el Presidente Ad-Hoc, concede un receso para la redacción de la presente Acta.- Una vez reinstalada la Junta General Universal con el mismo número de accionistas, por Secretaría se da Lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por **UNANIMIDAD** de votos por los accionistas concurrentes, procediendo a firmarla todos ellos. Se levanta la sesión a las catorce horas.-

ABG. MARY REYES ARÉVALO
NOTARIA TERCERA SUPLENTE
EL ORO - ECUADOR


FRESIA JOSEFINA CASTILLO MANTILLA
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA
ACCIONISTA


GISELLE ANTONIETA CASTILLO MANTILLA
GERENTE - SECRETARIO
ACCIONISTA

**NOMINA DE LOS ACCIONISTAS ASISTENTES A LA
JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA
COMPAÑIA PROINPERSA S. A., EN LIQUIDACION**

FECHA: 18 DE MARZO DEL 2015

HORA: 13H00 P.M.

LUGAR: 11VA. SUR Y 7MA. OESTE, del Cantón Machala



	No. CÉDULA	ACCIONISTA	No. DE ACCIONES ÚS \$ 1.00	FIRMA
1	0701914301	CASTILLO MANTILLA FRESIA JOSEFINA DEL ROCIO	1	
2	0702418898	CASTILLO MANTILLA GISELLE ANTONIETA	799	
		TOTAL DE ACCIONES:	800	

ABG. MARY REYES AREVALO
NOTARIA TERCERA SUPLENTE DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO



PROINPERSA S.A.

Información general	Actos Jurídicos	Administradores Actuales	Administradores Anteriores	Cambios de Administradores	Información Anual	Detalle del Acto Jurídico	CCO	Accionistas
---------------------	-----------------	--------------------------	----------------------------	----------------------------	-------------------	---------------------------	-----	-------------

INFORMACION DE LA RESOLUCION				
Numero de Resolución 471			Fecha Resolución: 28/11/2011	
INFORMACION DE LA NOTARIA				
Provincia:	Cantón:	Notaría:	Fecha Escritura:	
INFORMACION DE LA PUBLICACION				
Periódico:			Fecha Publicación:	
INFORMACION DEL REGISTRO MERCANTIL				
Provincia: EL ORO	Cantón: MACHALA	Número: 1471	Tomo: 3876	Fecha: 01/03/2012
INFORMACION DEL CAPITAL				
Capital suscrito: No disponible		Capital pagado: No disponible		Capital autorizado: No disponible
DOCUMENTOS DIGITALIZADOS DE ESTE ACTO JURIDICO				
☐ Consultar la Resolución				

ABG. MARY REYES ARÉVALO
NOTARIA MERCANTIL DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

PROINPERSA S.A.



Información general	Actos Jurídicos	Administradores Actuales	Administradores Anteriores	Cambios de Administradores	Información Anual	CCO	Accionistas
Expediente:	97053	RUC:	0791726492001	Fecha de Constitución:	17/03/2006		
Plazo Social:	17/03/2056	Tipo de Compañía:	ANÓNIMA	Nacionalidad:	ECUADOR		
Oficina de Control:	MACHALA	Situación Legal:	DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	Correo Electrónico:			
Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Ciudad:	MACHALA		
Calle:	CDLA LAS BRISAS MZ. C8 V20	Número:	V 20	Intersección:	DIAGONAL A LA ESCUELA PAQUISHA		
Piso:	01	Edificio:	A LADO DE DESPENSA FABIAN	Barrio:			
Telefono:	072983067	Fax:					
Capital Suscrito:	800.00	Capital Autorizado:		Valor x Accion:	1.00		
CIU:	03	Objeto Social:	Diseño y construcción de todo tipo de obras eléctricas, civiles y mecánicas, diseño y construcción de redes eléctricas de alta tensión, de transmisión y subtransmisión.				

ABG. MARY REYES ARÉVALO
NOTARIA TERCERA SUPLENTE DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES - REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

PROINPERSA S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

97053

DOMICILIO:

CDLA. LAS BRISAS MZ. C8 V20

RUC:

0791726492001

TELÉFONO:

072983067

CAPITAL SOCIAL:

800.0000

SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMPAÑÍA:

DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

NO

HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, de conformidad con los artículos 20, 23 y 449 de la Ley de Compañías; certifico que esta compañía no ha cumplido con las obligaciones citadas a continuación:

ABG. MARY REYES A. REVALO
NOTARIA TERCERA DE MACHACHI
EL ORO - ECUADOR

INFORME DE REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORME DE CONTRIBUCIONES

INFORME DE MERCADO DE
VALORES

FECHA DE EMISIÓN: 27/03/2015

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



COJO0833651

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CASTILLO MANTILLA
GISELLE ANTONIETA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**EL ORO
MACHALA
MACHALA**
FECHA DE NACIMIENTO **1970-05-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

Nº **070241889-8**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **PSICOLOGO CLINICO** V4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO CASTRO RUBEN TOBIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANTILLA ROSA AMELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MACHALA
2013-08-28**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-28

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO

ABG. MARY REYES ARÉVALO
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
El Oro - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

048 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

048 - 0151 **0702418898**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CASTILLO MANTILLA GISELLE ANTONIETA

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN

GRUPO REGISTRACIÓN **1**
MACHALA
PARROQUIA **6**
ZONA

[Signature]
DIRECTOR DE LA JUNTA

[Signature]
0702418898



1 pública no mantiene contratos incumplidos, y que
2 se encuentra al día en sus obligaciones.-----

3 **CLAUSULA SEXTA: AUTORIZACION.-** De acuerdo
4 con la autorización que la Junta General Universal
5 de Accionistas, de fecha dieciocho de Marzo del dos
6 mil quince, le ha concedido a GISELLE ANTONIETA
7 CASTILLO MANTILLA, tiene plenas atribuciones
8 para suscribir la Escritura de Reactivación y
9 solicitar su aprobación respectiva.-----

10 **CLAUSULA SEPTIMA: DOCUMENTOS**
11 **HABILITANTES.-** Se agregan los siguientes
12 documentos para que formen parte de ésta Escritura
13 Pública: a) Copia certificada del Acta de la Sesión de
14 la Junta General Universal de Accionistas, de fecha
15 dieciocho de Marzo del dos mil quince; b)
16 Nombramiento de la GERENTE de la Compañía
17 **PROINPERSA S.A.**-----

18 Agregue Usted, Señora Notaria las demás cláusulas
19 de estilo para la plena validez y perfeccionamiento
20 de la presente Escritura Pública.- f. Ilegible-)
21 Abogado José Rosado Cevallos.- ABOGADO.-
22 Matrícula cero siete - dos mil nueve - noventa y
23 cuatro.- Foro de Abogados de El Oro."-----

24 **HASTA AQUÍ LA MINUTA** inserta que con las
25 enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por
26 la compareciente y autorizadas por mi, la Notaria,
27 que conjuntamente con los documentos habilitantes
28 queda elevada a Escritura Pública, con todo el valor

ABG. MARY REYES ARÉVALO
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala

1 legal. Formalizado el presente Instrumento Público,
2 YO la Notaria leí íntegramente a la compareciente en
3 alta voz toda la Escritura Pública, quien
4 ratificándose en todo lo expuesto, la suscribe en
5 unidad de acto conmigo, la Notaria, quedando
6 incorporada en el Protocolo de esta Notaría de todo
7 lo cual, **DOY FÉ:**-----

8

9

10 **Psi. Cl. GISELLE ANTONIETA CASTILLO MANTILLA**
11 **GERENTE DE LA COMPAÑÍA PROINPERSA S.A.**

R.U.C. No. 0791726492001

C. C. No. 070241889-8

ABG. MARY REYES AREVALO
NOTARIA TERCERA SUPLENTE DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Signature of Abg. Ruth E. Dávila Heras

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

19

20

21

22

23

24

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
TERCER TESTIMONIO, EN FOTOCOPIA CERTIFICADA, QUE ES
IGUAL A SU ORIGINAL, EN DIEZ FOJAS, QUE SELLO FIRMO Y
RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU
CELEBRACIÓN.-

25

26

27

28



Signature of Abg. Mary Reyes Arevalo

ABG. MARY REYES AREVALO
NOTARIA TERCERA SUPLENTE DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



NOTARÍA 3^{ra}.

Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala

2015-07-01-003-00174

...FE: Que con fecha de hoy di cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. SCVS.IRM.DIC.15. 0135 de fecha diecisiete de Junio del dos mil quince, dictada por el Intendente de Compañías de Machala, Abogado Carlos Murrieta Mora, mediante la cual se **APRUEBA LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA PROINPERSA S.A. EN LIQUIDACION**, y de lo cual tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **REACTIVACION**, celebrada en esta Notaría, el veintisiete de Marzo del dos mil quince.- Machala, dieciocho de Junio del dos mil quince.-

AB. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA



Factura: 003-002-000006102



20150701006000681

NOTARIO(A) SUPLENTE ROCIO DE LOS ANGELES CALLE BALCAZAR

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20150701006000681

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	REACTIVACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE FEBRERO DEL 2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0000

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PROINPERSA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791726492001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MARZO DEL 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150701003P00923

NOTARIO(A) SUPLENTE ROCIO DE LOS ANGELES CALLE BALCAZAR

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

AP: 1037- CJO - 2015

R.C.B.

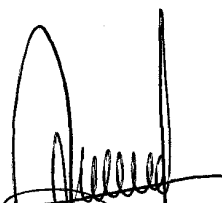
DRA. ROCIO CALLE BALCAZAR
NOTARIA SEXTA SUPLENTE
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala6@gmail.com

1 RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo
2 dispuesto en el Artículo TERCERO, de la Resolución número
3 SCVS.IRM.DIC.15.0000135, de fecha 18 de junio de 2015, dictada por
4 el Ab. Carlos Murrieta Mora, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE
5 MACHALA, tomando nota de la APROBACIÓN de la escritura pública
6 de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA PROINPERSA S.A. "EN**
7 **LIQUIDACIÓN"**, otorgada ante la Abogado Ruth Elizabeth Dávila
8 Heras, Notaria Tercera del cantón Machala, el 27 de marzo del 2015,
9 al margen la escritura pública de constitución autorizada también por el
10 Notario Sexto del cantón Machala, abogado Luis Zambrano Larrea, el
11 3 de febrero del 2006, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi
12 cargo.

13 Machala, 18 de junio de 2015
14
15

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


DRA. ROCIO CALLE BALCAZAR
NOTARIA SEXTA SUPLENTE
DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 3646

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2601
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	223
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0702418898	CASTILLO MANTILLA GISELLE ANTONIETA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

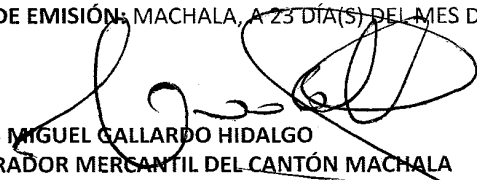
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /MACHALA /27/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROINPERSA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA PROINPERSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" A FOJA N°1048, DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2006.- AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

